Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022 **Contratista:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		23
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Items no previstos		29
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		30
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		32
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	34
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	43
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	45
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	48
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	50
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	52
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	59
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		66
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		75
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	68
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	68
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	71
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		76
5.1	Información general del contrato		78
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		81
5.3	Informes especialistas y profesionales		105
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		105
5.5	Informe matriz de riesgos.		105
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		105
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		105
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		158
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	160
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	162
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	164
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	166
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		169
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	170
7	**Conclusiones y recomendaciones**		172
8	**Anexos**		182
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		183
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		185
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		188

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: MP-I-P-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CODIFA S.A. ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

PLAZO INICIAL:	6 MESES	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 4,500,000,000.00
FECHA DE INICIO:	27/11/2022	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 2,002,500,000
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	6,502,500,000
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**PRÓRROGA 2**	3 MESES
PRÓRROGA 1	4 MESES	**FECHA DE FINALIZACION:**	27/12/2023
FECHA DE FINALIZACION:	27/08/2023	**PRÓRROGA 4**	3 MESES
PRÓRROGA 3	9 DIAS	**FECHA DE FINALIZACION:**	30/03/2024
FECHA DE FINALIZACION:	31/12/2023	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO:	3 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	TRECE MESES		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	6
Mejoramiento	Explanaciones	m3	4051.32
	Subbase	m3	4552.67
	Pavimento Rigido	m	2672.12
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	15.6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	0.01	4.81
Mejoramiento	Explanaciones	m3	322.4	2743.74
	Subbase	m3	-243.21	3083.89
	Pavimento Rigido	m	32.11	1866.11
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 6,465,555,593.00	$ -	$ 6,465,555,593.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 12,480,000.00	$ -	$ 12,480,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT		$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20,510,000.00	$ 3,896,900.00	$ 24,406,900.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6,498,545,593.00	$ 3,896,900.00	$ 6,502,442,493.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 137,083,233	$ -	$ 137,083,233.00	$ 4,432,971,076.05
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 137,083,233.00	$ -	$ 137,083,233.00	$ 4,432,971,076.05

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 4,097,235,658.22
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4,432,971,076.05
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	68.2%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	28
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	32

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA PREVIA



PAVIMENTO RIGIDO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1823 – 2021
Contrato de Obra No. LP-003 DE 2022
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO
LP 003 DE 2022,
"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

FEBRERO 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 16** corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-003-2022** cuyo objeto corresponde al es "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1823-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Chibolo (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión
- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

FEBRERO 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS Ha suscrito con el Municipio de Chibolo el Convenio Interadministrativo No. 1823 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra LP-003-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de Chibolo con el corregimiento de la Estrella en el municipio de Chibolo, tiene una longitud aproximada de 15,6 km, La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1823 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo CHIVOLO-LA ESTRELLA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Chibolo se localiza al norte de la República de Colombia, al centro del departamento del Magdalena. Tiene una expansión territorial de 548.3km2 está constituido en la parte urbana y en la zona rural por 5 corregimientos que posee valles fluviales y pequeñas elevaciones.

El sector donde va a ser desarrollado el proyecto se encuentra en una zona rural, las vías identificadas en la zona se hallan en un estado deplorable, con relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación. Debido a lo anterior, al ser una zona que combina lo residencial con lo ganadero, las vías generan dificultades en el tránsito tanto local como inter e intermunicipal, elevando los costos en el transporte y disminuyendo la dinámica económica de la comunidad. La figura 1 muestra el estado actual en el que se encuentra un tramo a intervenir.



Fuente: 1 Condición inicial

El corredor vial CHIBOLO-LA ESTRELLA está localizado entre el CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO hasta el CORREGIMIENTO LA ESTRELLA.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Zapayan)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del Municipio de Chibolo con el corregimiento de La Estrella. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial CHIBOLO- LA ESTRELLA tiene una longitud aproximada de 15,6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2008 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente tiene tres tramos de placa huella, el resto de la vía está en afirmado (Destapado) la cual posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 2.008 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Chibolo- La Estrella (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Para evaluar la calidad de la subrasante y poder dictaminar un diagnóstico para el tramo estudiado se realizaron ocho (8) ensayos de Relación de Soporte de California mejor conocido como CBR, el cual mide la carga necesaria para penetrar un pistón de dimensiones determinadas a una velocidad previamente fijada en una muestra compactada de suelo después de haberla sumergido en agua durante cuatro días a la saturación más desfavorable. Para la ejecución de esta prueba se tomó como referencia la norma I.N.V. E – 148. Una vez realizados los ensayos de laboratorio se obtuvieron como resultados valores de CBR que oscilan entre 2.4 y 3.4%. A continuación, se muestran los resultados obtenidos del ensayo de CBR para cada una de las perforaciones.

Tabla 1 Resume de CBR de campo

APIQUE	SECTOR	TRAMO	CBR (%)
1	2	K 0+320 – K 0+604	2.4
2		K 0+640 – K 0+950	2.8
3	1	K 1+080 – K 1+760	3.4
4		K 1+990 – K 2+224	3.0
5		K 2+490 – K 4+523	3.2
6		K 2+490 – K 4+523	3.2
7		K 2+490 – K 4+523	3.4
8		K 2+490 – K 4+523	3.3

Fuente: 2 Diseño de pavimentos. Contratista

Una vez realizadas las pruebas de Relación de Soporte de California (CBR), sobre los materiales obtenidos producto de la ejecución de apiques, se realizó una sectorización debido a que se presentaron valores de CBR inferiores a 3%, en lo cual, el sector 1 representa a los apiques con CBR mayores a 3% (del apique 3 al 8) y el sector 2 a los menores a 3% (apique 1 y 2). La subrasante natural presentó valores promedios de CBR para el sector 1 de 3.2% y el sector 2 de 2.6%.

Para determinar el espesor del mejoramiento se tomó como base el libro de “Pavimentos: Materiales, construcción y diseño” Hugo Rondón (2015), inciso 13.1.1 – Subrasante, el cual recomienda sustituir la subrasante con valores de CBR menores a 5% por un material de mejor capacidad mecánica. Teniendo en cuenta los espesores mostrados en las imágenes 5-6 y 5-7 y los CBR obtenidos de la exploración, se recomienda un espesor de sustitución de la subrasante de 20 cm para obtener un CBR para el sector 1 de 8.7% y para el sector 2 de 7.7%.

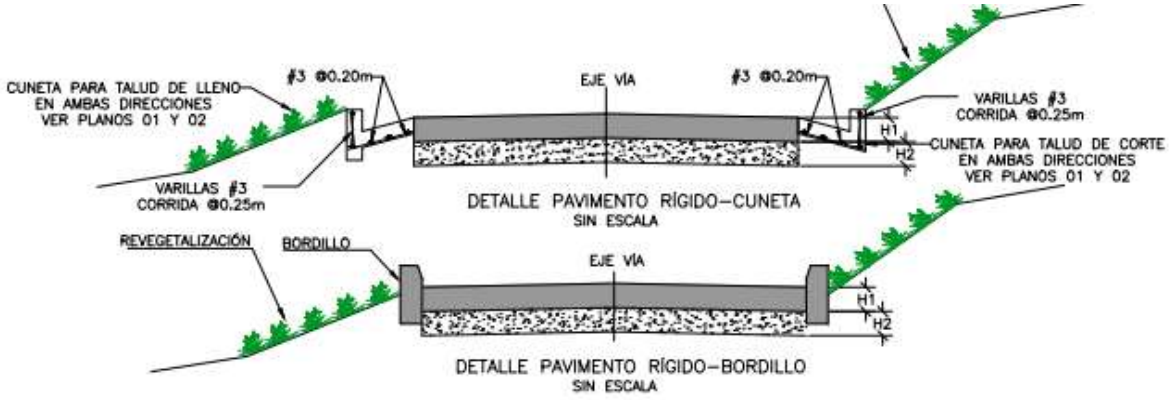
METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
3,2	298,28	30	1474,37	20	1,89	15,07	610,21	8,7	6,10

Imagen 5-7 Calculo del método Ivanov – Sector 1. Fuente, Autor

METODO DE IVANOV									
CBR (%)	MR SUBRASANTE	CBR (SUBBASE)(%)	MR SUBBASE (KG/CM2)	ESPESOR (CM)	N	RADIO DEL AREA	MR EQUIVALENTE	CBR EQUIVALENTE	MR ESTABLECIDO (KG/CM2)
2,6	257,18	30	1474,37	20	2,01	15,07	558,25	7,7	5,58

Imagen 5-6 Calculo del método Ivanov – Sector 2. Fuente, Autor

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas en los capítulos anteriores. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las imágenes 7-1 y 7-2 como se muestran a continuación:

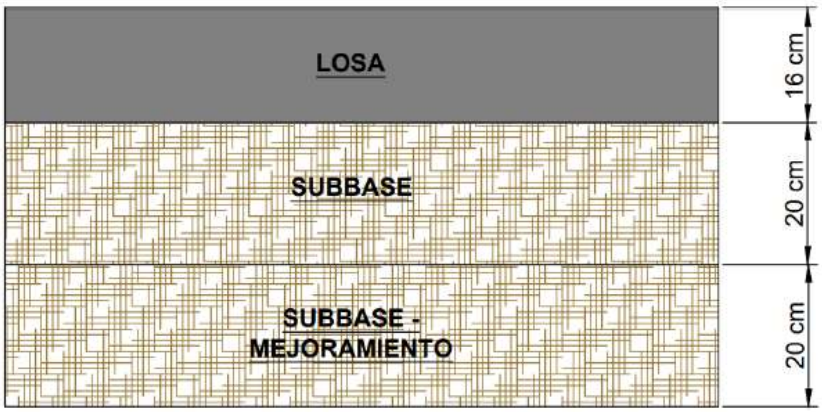


Imagen 7-1 Estructura de pavimento a construir tramo 1. Fuente, Autor

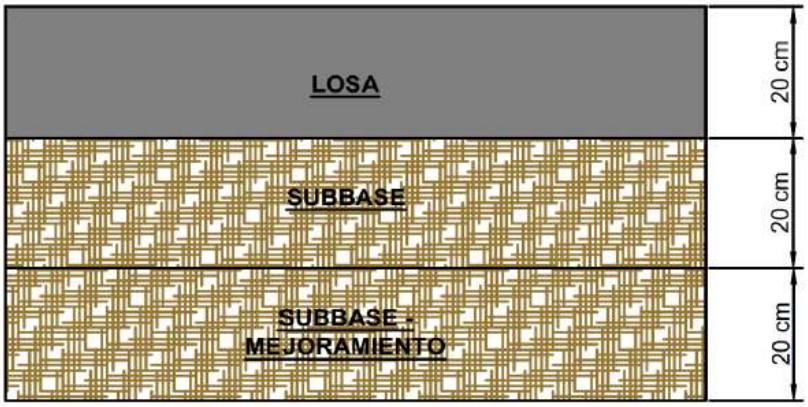


Imagen 7-2 Estructura de pavimento a construir tramo 2. Fuente, Autor

Fuente: 3 diseño de pavimentó de contratista

Teniendo en cuenta la estructura de pavimento definida se determina la configuración de acero en función de la losa:

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14
NOTA: EL TENOR DEL ACERO LONGITUDINAL, TRANSVERSAL Y DE LA CANASTILLA FUE CALCULADO EN BASE A LA LONGITUD UNITARIA DE LA JUNTA. EL TENOR DEL ACERO DE LAS LOSAS IRREGULARES FUE CALCULADO EN BASE AL ÁREA UNITARIA DE LA LOSA			

Imagen 7-3 Refuerzo de las juntas de pavimento rígido para estructura establecida. Fuente, INVIAS 2022

Por efectos del diseño geométrico y por el mejoramiento de la subrasante, es posible que resulte necesario la colocación de un material tipo subbase clase C, dicho espesor estará en función del diseño geométrico de la vía. Así las cosas, el material empleado para la conformación del relleno deberá cumplir con las especificaciones de estos materiales planteados por el INVIAS (Art. 300 – 96)..

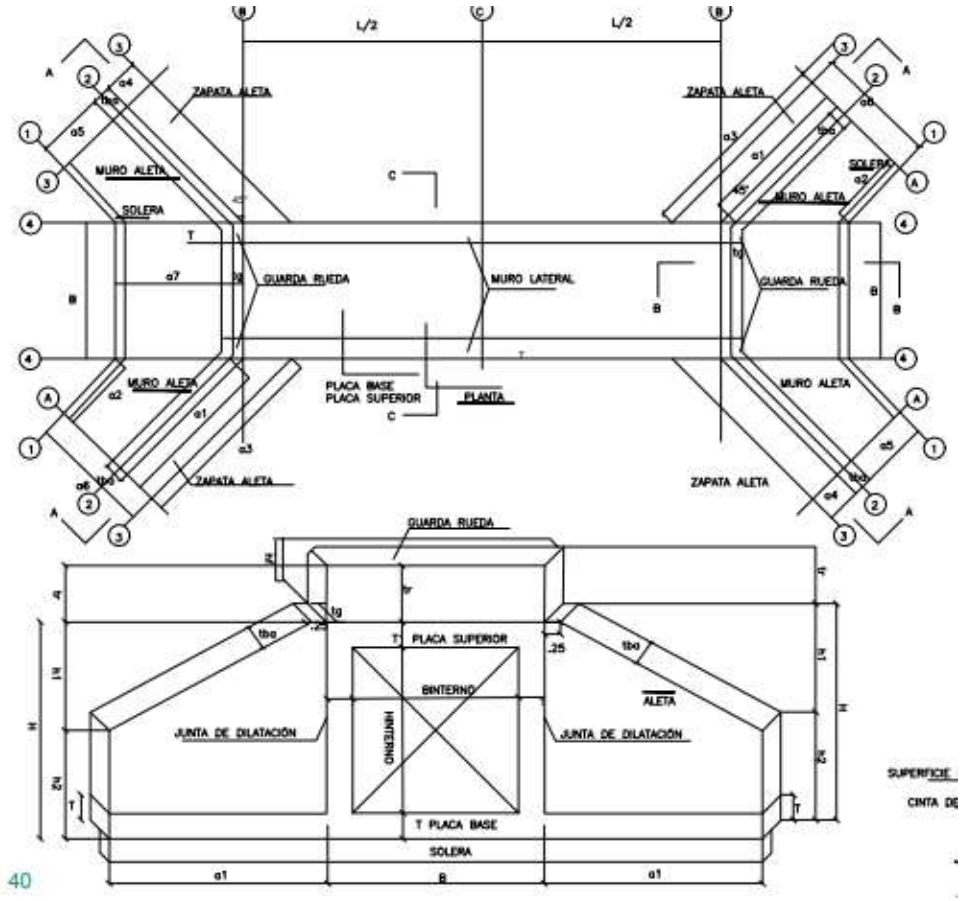
Los materiales granulares para conformación de las capas de la estructura de pavimento deberán ser compactado en capas de máximo 20 centímetros de espesor

y mediante el empleo de equipos de compactación con tambor metálico vibratorio de capacidad mínima de 7 toneladas. El control de calidad de la compactación se realizará mediante la toma de densidades con cono y arena garantizando que se cumpla con el 95% de la densidad seca máxima calculada de la prueba Proctor.

2.4.1 Box coulvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Coulvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 4. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4.. Garantías Contratista 5
Tabla 5. Etapa de construcción. 7
Tabla 6. Estado del contrato. 10

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1823 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de Octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA**
Municipio:	**CHIBOLO**
NIT:	**800071934-1**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. LP 003 DE 2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP 003 DE 2022**
Contrato No:	**LP 003 DE 2022**
Fecha de suscripción:	**28 de Julio de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**
Contratista	**ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"**
NIT:	**900.316.958-2**
Representante legal:	**LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Valor inicial:	**$ 4.499.942.493**
Adición:	**$2.002.500.000**
Valor acumulado del contrato:	**$6.502.500.000**
Plazo Inicial:	**6 meses**
Fecha de Orden de Inicio:	**22 de noviembre de 2022**

PLAZO INICIAL	**22-11-22 a 22-05-23 (6 meses)**
Prórroga 1:	**23-05-23 a 22-09-23 (4 meses)**
Prorroga 2:	**23-09-23 a 22-12-23 (3 meses)**
Prórroga 3:	**23-12-2023 a 31-12-2023 (9 dias)**
Prórroga 4:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**
Plazo Final:	**16 meses y 9 dias**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**31 de marzo del 2024**
Dirección:	**Tv 27 N° 19A-19 Barrio Fundadores**
Teléfono:	**3235780712**
Correo:	**estudiosconsultoriasyobrassas@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	1-8-22	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”
Resolución de Cedido	12-5-23	El municipio de chibolo como entidad contratante, Resuelve: ARTICULO TERCERO: LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, deberá constituir las correspondientes garantías, en los mismos términos estipulados en el contrato No. LP 003 de 2022; igualmente será válido la cesión de garantías del cedente al cesionario.
Otro si 1 Prorroga 1	18-5-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 2 Prorroga 2	09-23	CLÁUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el término vigente de tres (3) meses contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otrosí.
Otro si 3 Prorroga 3	21-12-2023	CLAUSULA 7, PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra LP 003 DE 2022 por el termino vigente de nueve (9) días contados a partir del vencimiento del plazo, señalado en el otrosí No2, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente otro sí.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si 4 Prorroga 4	27-12-2023	CLAUSULA PRIMERA. PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. LP 003 de 2022 por el termino de TRES (03) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original y los otrosíes No.1, 2 Y 3, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente documento.

CESIÓN DEL CONTRATO

Que mediante Resolución No. GC 002 de julio veinticinco (25) de 2022, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, al proponente ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, cuyo objeto consiste en “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL”.

Que el día veintiocho (28) de julio de 2022, se suscribió entre el municipio de Chibolo, Magdalena y ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S., el contrato de obra No. LP 003 de 2022.

Que el representante legal de ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, por medio de oficio de fecha enero cinco (5) de 2021, radicado en el Despacho del alcalde, manifiesta que, por razones ajenas al contratista, se imposibilita seguir al frente de la ejecución del contrato, para lo cual allega el documento de cesión respectivo y solicita que se proceda a realizar las gestiones internas para realizar la aprobación de la cesión.

Que a la solicitud de autorización de la cesión se adjuntaron: Contrato de Cesión del Contrato de N° LP 003 de 2022, así mismo los documentos de orden jurídico, financiero y técnico de quien obra como cesionario en el precitado contrato.

Que los profesionales que obraron como miembros del Comité Evaluador dentro del proceso de Licitación Pública No. LP 003 de 2022, realizaron la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del cesionario, concluyendo: "el cesionario cumple con todos los criterios de verificación, anexando tres (03) folios de verificación, documento que formará parte del respectivo expediente.

Para el caso en concreto, considerando que CORPORACIÓN NATURAL SIG pretende ceder el contrato a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA”, identificada con NIT 900.316.958-2, y como quiera que se haya acreditado el cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y jurídicas habilitantes por parte de “ARCA”, es procedente autorizar la cesión del contrato de obra No. 508 de 2019, lo que guarda armonía con lo prescrito en el Artículo 887 del Código del Comercio, en cuanto que para su validez se requiere de la "autorización

escrita de la entidad contratante", quien atendiendo objetivamente el interés público en la ejecución del contrato, podrá aceptarla o rechazarla.

Estado de Garantías

Tabla 4.. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 550.244.294	12	5	23	30	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1.950.732.883	12	5	23	30	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.300.488.589	12	5	23	30	3	27
Calidad del servicio	30%	$ 7.322.070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.950.732.883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400.000.000	12	5	23	30	3	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga No. 4 del contrato de obra, de acuerdo con la póliza No 21-44-101390728 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 6 de 29/12/2023 y para la póliza No. 21-40-101194018 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 5 de 28/12/2023.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

- **DISTRIBUCIÓN DE COSTOS CONTRATO DE OBRA**

	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 580.425.559,00	1657m3			
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (1*1m)	$ 186.205.406,00	6 und	$ 37.241.081,00	$ 198.748.272,00	5 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.676.656.493,00	2.008 m	$.831.004,00	$ 4.185.663.603,00	1840 m
CARACTERIZACION VIAL	$ 12.480.000,00	15.60km	$ 800.000,00	$ 6.880.000,00	15.60 km
ITEM NO PREVISTOS				$ 64.660.059,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 616.184,00**	
SUB- TOTAL OBRAS	$ 4.455.767.458,00			**$ 4.462.168.118,00**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.367.475,00			$ 13.367.475,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400.660,30				
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 0.510.000,00			$ 20.510.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896.900,00			$ 3.898.900,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.499.942.493,00**			**$ 4.499.942.493,00**	
	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ADICION No. 1	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	Valor Unidad	VALOR	CANTIDAD
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m (4*2m)				$ 158.567.155,00	1 und
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO				$ 1.802.667.571,00	800 m
ITEM NO PREVISTOS				$ 40.558.793,00	
Ajuste al Valor del Contrato				**$ 706.481,00**	
SUB- TOTAL OBRAS				**$ 2.002.500.000,00**	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO + ADICION No. 1				**$ 6.502.442.493,00**	

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 22 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente periodo:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado Condicionado - Pendiente Ajuste
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseño Cartilla
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseño Cartilla
Cantidades y Presupuesto	Aprobado Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	6,465,555,593	$ 4,432,971,076	$ 137,083,233	$ 2,032,584,517
Caracterizacion del corredor	12,480,000	$ 0	$ 8	$ 12,480,000
Estudios y diseños + IVA	24,406,900	$ 0	$ 0	$ 24,406,900
Obras Compensación Ambiental	0	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	6,502,442,493	4,432,971,076	137,083,241	$ 2,069,471,417

Fuente: 1 Valores ejecutados no totalmente facturados



PAVIMENTO RÍGIDO



REVISIÓN BORDILLOS

TRAMO 1:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862.12 m	100.00%	100%
	Ejecutado	862.12 m	100.00%	100%
SBG	Programado	1656.12 m3	99.95%	100%
	Ejecutado	1656.90 m3	100.00%	100%
Explanación	Programado	793.18 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	793.18 m3	100.00%	100%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	2.00 und	100.00%	100%

TRAMO 2:

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	345.00 m	100.00%	100%
SBG	Programado	651.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	651.00 m3	100.00%	100%

TRAMO 3:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647.75 m	83.04%	83%
	Ejecutado	658.99 m	84.49%	84%
SBG	Programado	775.99 m3	82.80%	83%
	Ejecutado	775.99 m3	82.80%	83%
Explanación	Programado	1950.56 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	1950.56 m3	100.00%	100%
Box Coulvert	Programado	0.19 und	18.51%	19%
	Ejecutado	0.09 und	9.49%	9%

TRAMO 4:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	2.72 und	90.65%	91%

TRAMO 5:

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	572.16 m	81.10%	81%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	734.65 m3	56.18%	56%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	1307.58 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%

Durante el Mes de Febrero del 2024, el contratista de obra desarrollo las siguientes actividades de obra:

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)

• Se terminaron las actividades constructivas del pavimento desde el PR0+820 al PR0+844
• Se continúa vaciado de bordillos del PR 00+820 al 00+865 por el lado izquierdo

• Se realiza Vaciado de Pavimento MR-38 entre PR0+820 al PR0+844 en el costado Izquierdo
• Se vacío rampa de acceso final del PR0+844.

• Se continua con la reparación de losas afectadas.
• Se realiza la construcción de bordillos entre el PR0+310 al PR0+370 en el costado izquierdo.

- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se suspenden la reparación de losas afectadas
• Se continua con la reparación de losas afectadas
• Se continua con la reparación de losas afectadas

- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se vaciaron Bocacalles PR 15+080, PR 15+405 y PR 15+440.
• se terminó el vaciado de bordillos.
• Se realiza vaciado de Boca-Calles del PR15+330, PR15+520 y PR15+625.
•Se inicia con las actividades de explanación de la calzada entre el PR15+640 al PR15+780.
• Se inicia demolición y excavación del Box Coulvert del PR15+000.
• Se realizo la construcción de bordillos en las Bocacalles PR 15+110, PR 15+280
• se continua con la demolición y excavación del Box Coulvert PR15+000 y se funde solado.

- Obras Hidráulicas
• Se continua con el amarre de acero del Box Coulvert del PR12+000.
• Se vacío paredes y losa superior Box Coulvert del PR12+000.
• Se construyen gurdas ruedas del Box Coulvert del PR12+000.
• Se realiza construcción de guarda ruedas de los Box Coulvert del PR12+000 y del PR11+000.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

El estado Actual del ítem no previsto corresponde al siguiente con corte al mes de marzo del 2023:

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Actualizada	Cantidad Ejecutada	% Ejecutado
NP01	210.1.1	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	2,865.95	2,421.34	84%
NP02	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	10,454.75	-	0.00%

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La interventoría ha realizado seguimiento detallado de la ejecución de la obra y ha analizado los diferentes factores que han impactado el desarrollo del proyecto. Así mismo, la aceptación de la prórroga busca cumplir los fines del estado a través de la ejecución de las obras, así mismo, se consideró que el contratista cuenta con la logística y el equipo para terminar las obras y que la prórroga no genera mayores costos para el municipio ni para a INVIAS.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE FEBRERO - 2024 (Valores en Básico de obra: $ 4,443,287,458)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
7	01/12/2023 A 15/12/2023	EJECUTADO	$65,946,117	1%	EJECUTADO	$4,432,971,076	69%
		PROGRAMADO	$4,858,153,435	75%	PROGRAMADO	$5,555,827,919	86%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 4,792,207,318	74%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$1,122,856,843	17%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P	0	80%

Fuente: Propia

A la fecha del presente informe el contratista mantiene un atraso acumulado del 17% teniendo en cuenta que para el mes de febrero de 2024 se tiene programado un acumulado del 86% de la obra y ha ejecutado un 69% acumulado. No obstante, se puede evidenciar que el contratista ha dispuesto los recursos con el fin de superar los atrasos anteriores y a la fecha el atraso es marginal y cuenta con los recursos para terminar la meta física programada.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **63** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.384.610.418	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 115.389.582	$ 2.002.500.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 491.659.010
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 907.004.791

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.028.399.087,13	77,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.384.610.417,81	67,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (643.788.669,32)	-9,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.028.399.087,13	77,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.384.610.417,81	67,43%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (643.788.669,32)	-9,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 175.809.610,75	2,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 86.655.660,43	1,33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.979.659.010,00	68,58%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.979.659.010,00	68,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 42.899.661,94	2,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 42.899.661,94	2,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 2023E-VUVRAZ-035164 de fecha 06-DIC-2023 se presenta el Acta de Costos No. 13 del contrato de Interventoriacorespondiente de NOVIEMBRE del 2023.
Mediante radicado 2023E-VUVRAZ-035165 de fecha 06-DIC-2023 se presenta el Acta de Costos No. 14 del contrato de Interventoriacorespondiente de DICIEMBRE del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 77,33%
Meta Física Ejecutada % 67,43%
Avance o Atraso Físico % -9,90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Estudios y diseños	Global	1		
Pavimento Rigido				
** Explanaciones	m3	4051,32		
** Sub-Base Granular	m3	4552,67		
** Pavimento Rigido	ml	2672,12		
** Box Coulvert	und	6		
* Caracterización Vial	km	15,6		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Prog	1,00				1,00	100,0%
Ejec	0,900				0,90	90,0%
Prog	793,18	0,00	1628,16	1307,58	3728,92	92,0%
Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
Prog	1656,12	651,00	775,99	384,02	3467,13	76,2%
Ejec	1656,90	651,00	775,99	0,00	3083,89	67,7%
Prog	862,12	345,00	647,75	299,08	2153,95	80,6%
Ejec	862,12	345,00	647,86	0,00	1854,98	69,4%
Prog	2,00	3,00	0,00	0,00	5,00	83,3%
Ejec	2,00	2,72	0,00	0,00	4,72	78,7%
Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **Pendiente de Definir**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identi ficar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista continúa sin remitir los ajustes requeridos ni atender las observaciones realizadas, por lo cual se comunica ala profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **63** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes sin incurrir en mayores retrasos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predi al para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadm inistrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se terminaron las actividades constructivas del pavimento desde el PR0+820 al PR0+844
• Se realiza Vaciado de Pavimento MR-38 entre PR0+820 al PR0+844 en el costado Izquierdo
• Se vacío rampa de acceso final del PR0+844
- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se suspenden la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se vaciaron Bocacalles PR 15+080, PR 15+405 y PR 15+440
• se terminó el vaciado de bordillos
- Obras Hidráulicas
• Se continua con el amarre de acero del Box Coulvert del PR12+000
• Se vacío paredes y losa superior Box Coulvert del PR12+000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar y/o continuar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con la construcción de Boca-Calles
4. Iniciar con las Actividades Constructivas de Intervención de los recursos adicionales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	647,86 m	83,06%	83%
SBG	Programado	775,99 m3	82,80%	83%
	Ejecutado	775,99 m3	82,80%	83%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,72 und	90,65%	91%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	299,08 m	42,39%	42%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	384,02 m3	29,37%	29%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Cosntruccion de Pavimento Tramo No. 1



Construccion de Box Coulvert PR12+000



Construccion Boca-calles - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
 Programado: 77,33%
 Ejecutado: 67,43%
 Atraso: 9,90%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a las condiciones climaticas que han afectado el correcto desarrollo de la obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 4 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra aumento los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma. Sin embargo, a la fecha no se han definido los tramos de ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520-87254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **64** del **9-feb-24** al **15-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.407.133.459	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 92.866.541	$ 2.002.500.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 538.560.028
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 860.103.773

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.204.208.697,88	80,03%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.407.133.458,65	67,78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (797.075.239,23)	-12,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.204.208.697,88	80,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.407.133.458,65	67,78%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (797.075.239,23)	-12,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 175.809.610,75	2,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.523.040,84	0,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.026.560.027,75	70,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.026.560.027,75	70,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO DEL 2024
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 80,03% Avance o Atraso Físico % -12,26%
Meta Física Ejecutada % 67,78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
						Ejec	0,900				0,90	90,0%
	Pavimento Rigido											
**	Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1628,16	1307,58	3728,92	92,0%
						Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
**	Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	775,99	500,90	3584,01	78,7%
						Ejec	1656,90	651,00	775,99	0,00	3083,89	67,7%
**	Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	647,75	390,11	2244,98	84,0%
						Ejec	862,12	345,00	647,86	0,00	1854,98	69,4%
**	Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	0,00	0,00	5,00	83,3%
						Ejec	2,00	2,72	0,00	0,00	4,72	78,7%
*	Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
						Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **Pendiente de Definir**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
En comité de obra del 14 de febrero se reitero al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales am bientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **64** del **9-feb-24** al **15-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelante lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presente de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que ya viene adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024. .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se continúa vaciado de bordillos del PR 00+820 al 00+865 por el lado izquierdo
- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se continua con la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se realiza vaciado de Boca-Calles del PR15+330, PR15+520 y PR15+625

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar y/o continuar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con la construcción de Boca-Calles
4. Iniciar con las Actividades Constructivas de Intervención de los recursos adicionales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	647,86 m	83,06%	83%
SBG	Programado	775,99 m3	82,80%	83%
	Ejecutado	775,99 m3	82,80%	83%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,72 und	90,65%	91%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	390,11 m	55,29%	55%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	500,90 m3	38,31%	38%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construccion de Bordillos Tramo No. 1



Reparacion de Losas Afectadas - Tramo No. 2



Construccion Boca-calles - Tramo No. 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 80,03%
Ejecutado: 67,78%
Atraso: 12,26%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a las condiciones climaticas que han afectado el correcto desarrollo de la obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 4 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra aumento los rendimientos en la ejecucion de las obras, lo cual ha conllevado a ir disminuyendo los atrasos generados en la misma. Sin embargo, a la fecha no se han definido los tramos de ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.
* Se tramita la prorroga No. 4 al contrato de obra por un plazo hasta el 30 de marzo del 2023 y la adicion No. 1 por un valor de $2.002.500.000 al contrato de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202-72744 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.421.865.251	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 78.134.749	$ 2.002.500.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 585.461.046
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 813.202.756

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.380.018.308,63	82,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.421.865.250,65	68,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (958.153.057,98)	-14,74%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.380.018.308,63	82,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.421.865.250,65	68,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (958.153.057,98)	-14,74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 175.809.610,75	2,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.731.792,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.073.461.045,50	71,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.073.461.045,50	71,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 82,74% Avance o Atraso Físico % -14,74%
Meta Física Ejecutada % 68,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1628,16	1307,58	3728,92	92,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	775,99	617,77	3700,88	81,3%
					Ejec	1656,90	651,00	775,99	0,00	3083,89	67,7%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	647,75	481,13	2336,00	87,4%
					Ejec	862,12	345,00	647,86	0,00	1854,98	69,4%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	0,00	0,00	5,00	83,3%
					Ejec	2,00	2,72	0,06	0,00	4,78	79,7%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **Pendiente de Definir**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,19172 11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el o ficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024. El contratista en atención a estos llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
Durante la semana el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informedel mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Constratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024. La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se continua con la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se continua con la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se inicia con las actividades de explanacion de la calzada entre el PR15+640 al PR15+780
• Se inicia demolicion y excavacion del Box Coulvert del PR15+000
- Obras Hidraulicas
• Se construyen gurda ruedas del Box Coulvert del PR12+000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar y/o continuar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con la Instalacion de Sub-Base entre el PR15+640 al PR15+780
4. Iniciar con las Actividades Constructivas de Intervención de los recursos adicionales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	647,86 m	83,06%	83%
SBG	Programado	775,99 m3	82,80%	83%
	Ejecutado	775,99 m3	82,80%	83%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,00 und	0,00%	0%
	Ejecutado	0,06 und	5,98%	6%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,72 und	90,65%	91%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	481,13 m	68,20%	68%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	617,77 m3	47,25%	47%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Explanación de Calzada PR15+640 al PR15+780 - Tramo No. 3



Demolición de Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3



Construccion Guarda-Rueda - Box Coulvert PR12+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 8,74%
Ejecutado: 68,00%
Atraso: 14,74%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a las condiciones climaticas que han afectado el correcto desarrollo de la obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 4 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra preesenta atrasos en la ejecucion de la obra, los cuales son generados por el desarrollo del tramite de presentación de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2570227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector del CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHIBOLO al sector de CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA en el Municipio de CHIBOLO, en el cual se tiene prevista la ejecución la ejecución de tres (03) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, dos (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1860ml de Pavimento Rigido y la caracterizacion vial de 15,6km.
Con el valor adicionado al contrato de obra se tiene prevista la Construcción de aproximadamente 815ml de Pavimento Rigido y la construcción de (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 2.0m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" - NIT: 900.316.958-2**
INTEGRANTES: **ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA" (100%)**
CONTRATO No. **LP-003-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.499.942.493,00**
FECHA DE INICIO: **22-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ 2.002.500.000,00**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **22-may-23** VALOR ACUMULADO: **$ 6.502.442.493,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **30-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 4.500.000.000	$ 2.002.500.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ 4.432.971.076	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 67.028.924	$ 2.002.500.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 632.362.063
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 766.301.738

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.502.442.493,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.555.827.919,38	85,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.432.971.076,05	68,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.122.856.843,33)	-17,27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.555.827.919,38	85,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.432.971.076,05	68,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.122.856.843,33)	-17,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 175.809.610,75	2,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.105.825,40	0,17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza tramite del Acta Parcial de Obra No. 7 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.120.362.063,25	73,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.120.362.063,25	73,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.901.017,75	2,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante radicado 22024E-VUVRAZ-010816 de fecha 02-FEB-2024 se presenta el Acta de Costos No. 15 del contrato de Interventoriacorespondiente de ENERO del 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 85,44% Avance o Atraso Físico % -17,27%
Meta Física Ejecutada % 68,17%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00				1,00	100,0%
					Ejec	0,900				0,90	90,0%
Pavimento Rigido											
** Explanaciones	m3	4051,32			Prog	793,18	0,00	1628,16	1307,58	3728,92	92,0%
					Ejec	793,18	0,00	1950,56	0,00	2743,74	67,7%
** Sub-Base Granular	m3	4552,67			Prog	1656,12	651,00	775,99	734,65	3817,76	83,9%
					Ejec	1656,90	651,00	775,99	0,00	3083,89	67,7%
** Pavimento Rigido	ml	2672,12			Prog	862,12	345,00	647,75	572,16	2427,03	90,8%
					Ejec	862,12	345,00	658,99	0,00	1866,11	69,8%
** Box Coulvert	und	6			Prog	2,00	3,00	0,19	0,00	5,19	86,4%
					Ejec	2,00	2,72	0,09	0,00	4,81	80,2%
* Caracterización Vial	km	15,6			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1823-2021, la cual será actualizada

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Retroexcavadora	1	0
Motoniveladora	1	0
Vibrador de concreto	1	1
Minicargador		1
Total	6	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Chibolo** TRAMO Y/O SECTOR 2: **Sector Intermedio**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **Sector La Estrella** TRAMO Y/O SECTOR 4: **Pendiente de Definir**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-74,19172	11,01122	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales autorizados la empresa CALCÁREOS LTDA (R..M 14785 y L.A 2080 de 2008).

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
De manera conjunta entre e l contratista de obra, el Municipio y la Interventoria, se realizó recorrido del tramo para identificar los sitios de intervención, con base en este recorrido de obra, se determino que no se requiere el tramite de permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de dic iembre de 2023. con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría. El 29 de febrero se informa al contratista y se da aprobación de la información remitida, sin embargo, no se atendieron todas las observaciones, por lo cual se solicita dar alcance a lo que falta anexar. .

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA MUNICIPIO DE CHIBOLO - CORREGIMIENTO LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 5 carrera 17-107 CS AB 1984, Chibolo

OBSERVACIONES:
29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mEl es de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atra sos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Tramo No. 1 (Sector Chibolo)
• Se realiza la construcción de bordillos entre el PR0+310 al PR0+370 en el costado izquierdo
- Tramo No. 2 (Sector Intermedio)
• Se continua con la reparación de losas afectadas
- Tramo No. 3 (Sector la Estrella)
• Se realizo la construcción de bordillos en las Bocacalles PR 15+110, PR 15+280
• se continua con la demolición y excavación del Box Coulvert PR15+000 y se funde solado.
- Obras Hidráulicas
• Se realiza construcción de guarda ruedas de los Box Coulvert del PR12+000 y del PR11+000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Iniciar y/o continuar con las reparaciones del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
2. Iniciar y/o continuar con el sello de juntas del pavimento en el tramo No. 1 y No. 2
3. Continuar con la Instalacion de Sub-Base entre el PR15+640 al PR15+780
4. Iniciar con las Actividades Constructivas de Intervención de los recursos adicionales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862,12 m	100,00%	100%
	Ejecutado	862,12 m	100,00%	100%
SBG	Programado	1656,12 m3	99,95%	100%
	Ejecutado	1656,90 m3	100,00%	100%
Explanación	Programado	793,18 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	793,18 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	2,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,00 und	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2: **Tramo No. 2 - Sector Intermedio**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345,00 m	100,00%	100%
	Ejecutado	345,00 m	100,00%	100%
SBG	Programado	651,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	651,00 m3	100,00%	100%

TRAMO Y/O SECTOR 3: **Tramo No. 3 - Sector la Estrella**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647,75 m	83,04%	83%
	Ejecutado	658,99 m	84,49%	84%
SBG	Programado	775,99 m3	82,80%	83%
	Ejecutado	775,99 m3	82,80%	83%
Explanación	Programado	1950,56 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	1950,56 m3	100,00%	100%
Box Coulvert	Programado	0,19 und	18,51%	19%
	Ejecutado	0,09 und	9,49%	9%

TRAMO Y/O SECTOR 4: **Obras Hidraulicas**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	2,72 und	90,65%	91%

TRAMO Y/O SECTOR 5: **Tramo No. 4 - PR10+000 al PR11+000**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	572,16 m	81,10%	81%
	Ejecutado	0,00 m	0,00%	0%
SBG	Programado	734,65 m3	56,18%	56%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Explanación	Programado	1307,58 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reparaciones de Losas - Tramo No. 2



Solado de Box Coulvert PR15+000 - Tramo No. 3



Construccion Guarda-Rueda - Box Coulvert PR11+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* El estado de avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 85,44%
Ejecutado: 68,17%
Atraso: 17,27%
* Mediante Resolución de fecha 12 de mayo del 2023 y mediante minuta de CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA No LP 003 DE 2022 de fecha 12 de mayo del 2023 se formalizó la Cesión del Contrato de Obra No. LP-003-2022 entre la empresa ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, identificada con NIT. 901.438.268-6 a la ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA", identificada con NIT 900.316.958-2, por lo cual, este ultimo de ahora en adelante se denomirá como el contratista de obra.
* Los atrasos generados en la ejecución de la obra se deben al inicio tardio de la etapa de construcción por parte del contratista, a las condiciones climaticas que han afectado el correcto desarrollo de la obra; por lo que a pesar de haberse tramitado la prorroga No. 4 del contrato se mantienen los atrasos, lo que conlleva a la necesidad de realizar seguimiento y control al plan de contingencia presentado.
* El contratista de obra preesenta atrasos en la ejecucion de la obra, los cuales son generados por el desarrollo del tramite de presentación de los estudios y diseños de los tramos definidos por el municipio para la ejecucion de las obras con los recursos adicionales por parte del municipio, lo cual ha afectado el avance de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 25202-7254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACION

CONTRATO No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				FEBRERO																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Minicargador																																
Trompos				A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A		A	A
Trompos				A	A	A			A		A																					
Cortadora				A		A																										
Planta electrica					A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Taladro					A			A					A										A	A	A	A	A		A	A	A	
Canguro																																
Rana															A	A	A	A	A	A												
Vibro concreto					A	A		A	A	A																						
Vibro concreto				A							A	A	A		A	A	A	A	A	A		A										
Motobomba																																
Motocarga				A	A			A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A			A	A	A							
Minicargador						A																A										a
Estacion topografica																																
Retro																		A		A		A	A	A	A	A	A					
Nivel																								A	A	A	A		A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	6	6	0	5	5	4	5	4	5	0	5	5	5	5	5	6	0	6	5	6	6	5	5	0	4	3	4	4
TOTAL ACTIVO				5	6	6	0	5	5	4	5	4	5	0	5	5	5	5	5	6	0	6	5	6	6	5	5	0	4	3	4	4
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	124	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	124	100.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0.0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligac
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Reinaldo Gómez H.
Nombre: **REINALDO GÓMEZ MATIU**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **0**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
VERSIÓN	1	
PÁGINA		

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP003 DE 2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	85.485.998	REPRESENTANTE LEGAL	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9462229099	$ 52.000	PORVENIR	9462229099	$ 208.000	$ 52.000	EXONERADO	EXONERADO			
3	FRANCISCO ANDRADE PACHECO	1.004.092.912	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
4	ANTONIO MARIA ANDRADE LOZANO	1.004.093.219	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	MUTUALSER	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
5	PASO BARRIOS MARIA EMILIA	C1004497229	AUXILIAR AMBIENTAL	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
6	REINALDO GOMEZ MATIU	1.045.729.620	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	EPS SURA	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
7	OSORIO GARCIA ALDAIR FERNANDO	1.048.328.322	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
8	MERIÑO BRIEVA ALEX JOSE	1.079.654.224	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	NUEVA EPS	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
9	MERIÑO VERGARA EVER	1.079.655.505	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
10	ANDERLY CALVO ESCOBAR	1.079.655.570	AYUDANTE	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
11	ROMERO PALACIO JOSE ALFREDO	1.079.655.599	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
12	GARCIA VERGARA JAVIER ENRIQUE	1.079.655.801	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
14	BRIEVA DE LA CRUZ DANIEL DE JESUS	1.192.714.047	CADENARO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	NUEVA EPS	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
15	BRIEVA PACHECO ANDRES FELIPE	1.193.037.832	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
16	ROJANO DE LA CRUZ SAMUEL DE JESUS	1.193.257.549	OBRERO	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		
17	ANAYA MARRIAGA CARLOS JULIO	19.516.198	CELADOR	$ 1.300.000	X																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1061488449	$ 1.800		1061488449	$ 7.000	$ 1.800	EXONERADO	EXONERADO	RETIRADO		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 10 DEL MES DE FEBRERO 2024.

NOTA: EL CONTRATISTA NO RELACIONA EN LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL LA VINCULACIÓN DE PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024 Y LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL ARL, AFP, EPS , CCF DE INGRESO DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.
EL CONTRATISTA REALIZA LA ENTREGA DE LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE PENDIENTES DE ENTREGA EN EL INFORME MENSUAL DELM ES DE ENERO DEL 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP003 DE 2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
23	GARCIA VERGARA CARLOS MARIO	19.517.990	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059895221	$ 1.800	PORVENIR	1059895221	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
24	MERIÑO DAVILA ELVIS ALONSO	19.518.368	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	NUEVA EPS	1059895221	$ 1.800	PORVENIR	1059895221	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
25	LUIS MANUEL AGUILAR MARTINEZ	19.518.612	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	MUTUAL SER	1059318420	$ 1.800	COLFONDOS	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
26	JARABA YEISON JOSE	19.518.681	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059318420	$ 1.800	PORVENIR	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
27	VERGARA PALACIO FERNEY RAFAEL	19.518.803	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059895221	$ 1.800	PORVENIR	1059895221	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
28	PALACIO AGUILAR LINA IRIS	57.309.495	PALETERA	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	MUTUAL SER	1059318420	$ 1.800	COLFONDOS	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
29	SOLANO PEREZ JOSE DE LOS SANTOS	72.008.434	OBRERO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	MUTUAL SER	1059318420	$ 1.800	COLFONDOS	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
30	NAVARRO LARA JOSE GREGORIO	7.597.409	MAESTRO DE OBRA	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059318420	$ 1.800	PORVENIR	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
31	DE LA CRUZ GARCIA JOSE GREGORIO	85.480.992	CUADRILLA PAVIMENTO	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	CAJACOPI	1059318420	$ 1.800	PROTECCION	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
32	MEZA DE LA ROSA LUIS ALBERTO	8.797.027	BODEGA	$ 1.300.000	x																													SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	$ 43.334	$ 3.100	V	COOSALUD	1059318420	$ 1.800	COLFONDOS	1059318420	$ 7.000	$ 1.800	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 10 DEL MES DE FEBRERO 2024.

NOTA: EL CONTRATISTA NO RELACIONA EN LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL LA VINCULACIÓN DE PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024 Y LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL ARL, AFP, EPS , CCF DE INGRESO DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.
EL CONTRATISTA REALIZA LA ENTREGA DE LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE PENDIENTES DE ENTREGA EN EL INFORME MENSUAL DELM ES DE ENERO DEL 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	52600001	Convenio interadministrativo INVIAS 1823 del 2021	2.3.2.02.02.005.04.02	42 Aportes Nacionales	LP-003-2022	$ 4,499,942,493	$ -
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 4,499,942,493	**$ 4,499,942,493**				
1		22-11-22 A 21-05-23	$ 597,865,569		$ 597,865,569		$ 597,865,569			$ 3,902,076,924	$ 3,902,076,924				
2		21-05-23 A 05-07-23	$ 592,093,997		$ 592,093,997		$ 592,093,997			$ 3,309,982,927	$ 3,309,982,927				
3		05-7-23 A 28-7-23	$ 560,289,433		$ 560,289,433		$ 560,289,433			$ 2,749,693,494	$ 2,749,693,494				
4		28-07-23 A 28-08-23	$ 572,268,037		$ 572,268,037		$ 572,268,037			$ 2,177,425,457	$ 2,177,425,457				
5		22/08/23 A 30/10/2023	$ 609,141,260		$ 609,141,260		$ 609,141,260			$ 1,568,284,197	$ 1,568,284,197				
6		01/11/23 A 30/11/2023	$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876		$ 1,050,531,876			$ 517,752,321	$ 517,752,321				
7		01/12/2023 A 15/12/2023	$ 65,946,117		$ 65,946,117		$ 65,946,117			$ 451,806,204	$ 451,806,204				
TOTALES			**$ 4,048,136,289**		**$ 4,048,136,289**		**$ 4,048,136,289**			**$ 451,806,204**	**$ 451,806,204**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 4,048,136,289	$ -	**$ 4,048,136,289**
Caracterizacion del corredor		$ -	$ -
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	$ -
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	$ -
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 4,048,136,289	$ -	**$ 4,048,136,289**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	720
Lluvias moderadas																															0
Lluvias intensas																															0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**720**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: En el mes de Febrero 2024, no se presentaron lluvias.

Firma
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **CC 85.485.998**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O89	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+080	07/02/2024	14/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28856	2,565	21,15	28,76	2,8	3,8	74%
			07/02/2024	14/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29324	2,607	21,69	29,49	2,9	3,8	76%
			07/02/2024	06/03/2024	28										
			07/02/2024	06/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O90	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+420	08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28592	2,542	22,14	30,10	3,0	3,8	78%
			08/02/2024	15/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29163	2,592	22,32	30,35	3,0	3,8	78%
			08/02/2024	07/03/2024	28										
			08/02/2024	07/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O91	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+450	09/02/2024	16/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29240	2,599	21,10	28,69	2,8	3,8	74%
			09/02/2024	16/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29166	2,593	21,54	29,29	2,9	3,8	76%
			09/02/2024	08/03/2024	28										
			09/02/2024	08/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O92	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+510	10/02/2024	17/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29422	2,615	21,58	29,34	2,9	3,8	76%
			10/02/2024	17/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28673	2,549	21,87	29,73	2,9	3,8	77%
			10/02/2024	09/03/2024	28										
			10/02/2024	09/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O93	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	12/02/2024	19/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28958	2,574	21,63	29,41	2,9	3,8	76%
			12/02/2024	19/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29247	2,600	21,99	29,90	2,9	3,8	77%
			12/02/2024	11/03/2024	28										
			12/02/2024	11/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O94	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+020	13/02/2024	20/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28844	2,564	21,45	29,16	2,9	3,8	75%
			13/02/2024	20/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28822	2,562	20,87	28,38	2,8	3,8	73%
			13/02/2024	12/03/2024	28										
			13/02/2024	12/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O95	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29100	2,587	21,87	29,73	2,9	3,8	77%
			15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28938	2,572	22,20	30,18	3,0	3,8	78%
			15/02/2024	14/03/2024	28										
			15/02/2024	14/03/2024	28										
O96	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+280	16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28836	2,563	22,54	30,65	3,0	3,8	79%
			16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29164	2,592	22,24	30,24	3,0	3,8	78%
			16/02/2024	15/03/2024	28										
			16/02/2024	15/03/2024	28										

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA **CONTRATO :** LP 003 DE 2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O97	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28569	2,539	21,08	28,66	2,8	3,8	74%
			17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28948	2,573	21,40	29,10	2,9	3,8	75%
			17/02/2024	16/03/2024	28										
			17/02/2024	16/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O98	TRAMO 3 LA ESTRELLA - CHIBOLO	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+350	18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28533	2,536	22,08	30,02	2,9	3,8	77%
			18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29465	2,619	22,23	30,22	3,0	3,8	78%
			18/02/2024	17/03/2024	28										
			18/02/2024	17/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: LP 003 DE 2022
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
1	miércoles, 7 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+080	2	≥ 70 (%)	75,2	SI	MUESTRA No O89 7 DIAS
3	jueves, 8 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+420	2	≥ 70 (%)	78,0	SI	MUESTRA No O90 7 DIAS
5	viernes, 9 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+450	2	≥ 70 (%)	74,8	SI	MUESTRA No O91 7 DIAS
7	sábado, 10 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+510	2	≥ 70 (%)	76,2	SI	MUESTRA No O92 7 DIAS
9	lunes, 12 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 70 (%)	76,5	SI	MUESTRA No O93 7 DIAS
11	martes, 13 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+020	2	≥ 70 (%)	74,2	SI	MUESTRA No O94 7 DIAS
13	jueves, 15 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 70 (%)	77,3	SI	MUESTRA No O95 7 DIAS
15	viernes, 16 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+280	2	≥ 70 (%)	78,6	SI	MUESTRA No O96 7 DIAS
17	sábado, 17 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+110	2	≥ 70 (%)	74,5	SI	MUESTRA No O97 7 DIAS
19	domingo, 18 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - BOCA CALLE K15+350	2	≥ 70 (%)	77,7	SI	MUESTRA No O98 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

FECHA DE INICIO: 22/11/2022

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,499,942,493.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,499,942,493.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24,406,900.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** p

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	28	7	22	28	5	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	28	7	22	28	1	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	28	7	22	28	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 7,322,070	28	7	22	28	1	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	28	7	22	28	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 12/08/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Orden inicio **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	22	22	9	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	22	25	5	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	22	25	5	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	23	24	5	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	22	25	5	25
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 de 22/03/2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Prorroga No1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	22	11	2022	22	1	2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

			Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	22	11	2022	25	9	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	22	11	2022	25	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	25	5	2023	24	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101390728

Certificado de modificación o anexo No.: 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	22	11	2022	25	9	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101194018 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 26/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: 0

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** Cesión **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 0 de 14-07-23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Nota: el contratista a corte del presente comunicado no ha realizado la entrega de las polizas correspondientes a la prorroga No1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	22	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	22	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,988,499	12	5	23	22	9	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 3 de 28-09-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	22	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 28/09/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,994,249	12	5	23	30	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,349,982,748	12	5	23	30	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 899,988,499	12	5	23	30	12	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,349,982,748	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	12	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 22-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 550,244,294	12	5	23	30	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,950,732,883	12	5	23	30	3	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 1,300,488,589	12	5	23	30	3	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 7,322,070	22	9	23	22	9	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,950,732,883	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101418687

Certificado de modificación o anexo No.: 6 29-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	12	5	23	30	3	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101214846 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 28-12-2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27 de diciembre de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA** | **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 | **MUNICIPIO:** CHIBOLO | **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6.502.442.493,00

PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES + NUEVE (09) DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 2.002.500.000,00

| GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP) | VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos
VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos | (%) OBRA PROGRAMADA
(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA | (%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos | % Programado
$ Valor programado
% Ejecutado | 1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS
22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 | 2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS
DICIEMBRE DEL 2022 | 3 ETAPA CONSTRUCCIÓN
ENERO DEL 2023 | 4 ETAPA CONSTRUCCIÓN
FEBRERO DEL 2023 | 5 ETAPA CONSTRUCCIÓN
MARZO DEL 2023 | 6 ETAPA CONSTRUCCIÓN
ABRIL DEL 2023 | 7 ETAPA CONSTRUCCIÓN
MAYO DEL 2023 | 8 ETAPA CONSTRUCCIÓN
JUNIO DEL 2023 | 9 ETAPA CONSTRUCCIÓN
JULIO DEL 2023 | 10 ETAPA CONSTRUCCIÓN
AGOSTO DEL 2023 | 11 ETAPA CONSTRUCCIÓN
SEPTIEMBRE DEL 2023 | 12 ETAPA CONSTRUCCIÓN
OCTUBRE DEL 2023 | 13 ETAPA CONSTRUCCIÓN
NOVIEMBRE DEL 2023 | 14 ETAPA CONSTRUCCIÓN
DICIEMBRE DEL 2023 | 15 ETAPA CONSTRUCCIÓN
ENERO DEL 2024 | 16 ETAPA CONSTRUCCIÓN
FEBRERO DEL 2024 | 17 ETAPA CONSTRUCCIÓN
MARZO DEL 2024 |
|---|
| Explanaciones (E), | $0,00 | 0,00% | | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 1,05% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | -0,11% | 0,00% | 0,00% |
| | $39.463,00 | 0,61% | | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $46.709,25 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $7.246,25 | $0 | $0 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sub-bases (SB), | $1.169.721,43 | 26,33% | | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 8,71% | 14,30% | 24,26% | 0,00% | 0,00% | 28,93% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 1,48% | 2,58% | 3,32% |
| | $1.763.981,12 | 27,28% | | $ P | $0 | $0 | $0,00 | $386.950,37 | $635.447,09 | $1.077.749,53 | $0 | $0 | $1.287.135,16 | | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $95.369,19 | $166.896,09 | $214.580,68 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bases (B), | $0,00 | 0,00% | | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | | 0,00% | | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0,00 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pavimentos (P), | $3.087.360,63 | 69,48% | | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 7,79% | 30,06% | 8,81% | 8,68% | 48,28% | 5,78% | 1,74% | 1,39% | 3,74% | 4,22% | 4,74% | 8,30% | 10,67% |
| | $4.430.935,18 | 68,53% | | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $346.288,68 | $1.335.687,66 | $391.253,40 | $385.733,42 | $2.148.128,05 | $257.382,08 | $77.214,62 | $61.740,80 | $166.267,45 | $187.795,44 | $306.481,35 | $536.342,36 | $689.583,03 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estructuras y Obras de Drenajes (OA), | $186.205,41 | 4,19% | | % P | 0,00% | 0,00% | 0,54% | 1,74% | 1,92% | 4,19% | 0,00% | 0,00% | 4,47% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,26% | 0,00% | 0,00% |
| | $210.225,12 | 3,25% | | $ P | $0 | $0 | $23.781,12 | $77.174,59 | $85.249,70 | $183.205,41 | $0,00 | $0,00 | $198.748,27 | $0,00 | $0 | $0 | $0 | $0 | $11.476,85 | $0 | $0 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Señalización y Control de Tránsito (SCT), | $0,00 | 0,00% | | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | | 0,00% | | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV) | $0,00 | 0,00% | | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | | 0,00% | | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Transportes (T) | $0,00 | 0,00% | | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,29% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,04% | 0,00% | 0,00% |
| | $20.951,17 | 0,32% | | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $18.566,99 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $2.384,19 | | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA (A)** | **$ 4.443.287,46** | **100%** |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')** | **$ 6.465.555,59** | **100%** |

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1 | REPROGRAMACION No. 2 Estudios y Diseños | REPROGRAMACION No. 3 Prorroga No. 2 | REPROGRAMACION No. 4 Prorroga No. 3 | REPROGRAMACION No. 5 Prorroga No. 4 - Adicion No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,45%	24,01%	58,51%	8,81%	8,68%	83,01%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	6,40%	10,88%	13,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$464.124,96	$1.066.985,47	$2.599.642,59	$391.253,40	$385.733,42	$3.699.287,73	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	$408.465,32	$703.238,44	$904.163,72
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,98%	34,99%	58,51%	67,31%	75,99%	83,01%	88,79%	90,53%	91,91%	95,65%	100,00%	75,14%	86,02%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$487.906,08	$1.554.891,55	$2.599.642,59	$2.990.895,99	$3.376.629,41	$3.699.287,73	$3.956.669,80	$4.033.884,42	$4.095.625,22	$4.261.892,67	$4.449.688,11	$4.858.153,44	$5.561.391,88	$6.465.555,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00	$ -	%
	$ 20.510,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90	$ -	%
	$ 3.896,90		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00	$ -	%
	$ 12.480,00		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36.886,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.499.942.493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 6.502.442.493**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3
REPROGRAMACION No. 5		prorroga No. 4 - Adicional No. 1

OBSERVACIONES:
El tramite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la Adicion No. 1 del contrato de obra por un valor de $ 2.002.500.000 para acometer una mayor meta fisica a la prevista inicialmente en busca del beneficio de la comunidad ususaria del corredor vial, por lo cual adicionamente se requierio el tramite de la prorroga No. 4 en un plazo de tres meses, es decir hasta el hasta el 30 de marzo del 2024 . Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra LP-003-2022, la el municipio de chibolo viabilizó la Prórroga No. 4 y adicion No. 1 al Contrato de obra, considerando que la terminación de las obras y la ejecución de un mayor alcance fisico genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Revisó Firma:
Nombre: **ALBERTO MARIO OROZCO ANDRADE**
Supervisor del Contrato
Municipio de Chibolo (Magdalena)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	22/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 7 | **DE** 1 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 (Indicar mes y año) | **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 65.946.117,00

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1823-2021 | **MUNICIPIO:** CHIBOLO | **SEGUIMIENTO No.** 7 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.499.942.493,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.499.942.493,00

PLAZO ACUMULADO: DOCE (13) MESES + NUEVE (09) DIA (En meses según las prórrogas y/o suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS 22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	
Explanaciones (E),	$0,00	0,00%	1%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.709,25	1,05%	$39.463	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$46.709,25	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E										$12.037,25	$19.109,43			$7.426,36	
				% E									0,00%	0,29%	0,43%			0,17%	
Sub-bases (SB),	$1.169.721,43	26,33%	26%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	8,71%	14,30%	24,26%	0,00%	0,00%	28,93%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$1.287.135,16	28,93%	$1.148.976	$ P	$0	$0	$0,00	$386.950,37	$635.447,09	$1.077.749,53	$0	$0	$1.287.135,16		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$ E						$71.846,60	$256.358,47	$204.315,08	$260.078,88	$66.960,41	$55.384,95	$79.754,33	$151.387,84		
				% E						1,66%	5,76%	4,59%	5,86%	1,50%	1,24%	1,79%	3,40%		
Bases (B),	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E															
				% E															
Pavimentos (P),	$3.087.360,63	69,48%	61%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,79%	30,06%	6,81%	8,68%	48,28%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%	
	$2.898.528,44	65,14%	$2.707.331	$ P	$0	$0	$0	$0	$346.288,68	$1.035.687,66	$391.253,40	$385.733,42	$2.148.128,05	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44	
				$ E						$0	$241.529,53	$387.778,92	$262.771,07	$492.380,38	$0,00	$395.716,83	$861.207,68	$65.946,12	
				% E							5,43%	8,71%	5,91%	11,07%	0,00%	8,89%	19,35%	1,48%	
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$186.205,41	4,19%	3%	% P	0,00%	0,00%	0,54%	1,74%	1,92%	4,19%	0,00%	0,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$198.748,27	4,47%	$152.367	$ P	$0	$0	$23.781,12	$77.174,59	$85.249,70	$186.205,41	$0,00		$198.748,27	$0,00		$0	$0	$0	
				$ E						$3.903,97	$22.227,00		$36.544,48		$8.338,95	$50.836,78	$30.516,00		
				% E						0,09%	0,50%		0,82%		0,19%	1,14%	0,69%		
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
Transportes (T)	$0,00	0,00%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$18.566,99	0,42%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.566,99	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E															
				% E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.443.287,46**	**100%**	**90,98%**																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.449.688,12**	**100%**	**$ 4.048.136,29**																

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 | REPROGRAMACION No. 2 | REPROGRAMACION No. 3 | REPROGRAMACION No. 4

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,45%	24,01%	58,51%	8,81%	8,68%	83,14%	5,78%	1,74%	1,39%	3,74%	4,22%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$464.124,96	$1.066.985,47	$2.599.642,59	$391.253,40	$385.733,42	$3.699.287,73	$257.382,08	$77.214,62	$61.740,80	$166.267,45	$187.795,44
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,54%	10,98%	34,99%	58,51%	67,31%	75,99%	83,14%	88,92%	90,66%	92,04%	95,78%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$23.781,12	$487.906,08	$1.554.891,55	$2.599.642,59	$2.990.895,99	$3.376.629,41	$3.699.287,73	$3.956.669,80	$4.033.884,42	$4.095.625,22	$4.261.892,67	$4.449.688,11
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	11,69%	13,31%	12,59%	12,86%	1,86%	11,83%	23,61%	1,48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$77.751	$520.115	$592.094	$560.289	$572.268	$82.833	$526.308	$1.050.532	$65.946
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	13,44%	26,74%	39,33%	52,20%	54,06%	65,88%	89,49%	90,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$77.751	$597.866	$1.189.960	$1.750.249	$2.322.517	$2.405.350	$2.931.658	$3.982.190	$4.048.136

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.367,48	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.400,66	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.510,00	$ -	%
	$ -		
N/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.896,90	$ -	%
	$ -		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 12.480,00	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 56.655,04	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.499.942,493**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		prorroga No. 1
REPROGRAMACION No. 2		Estudios y Diseños
REPROGRAMACION No. 3		prorroga No. 2
REPROGRAMACION No. 4		prorroga No. 3

OBSERVACIONES:
Seguimiento al programa de inversiones No. 7 correspondiente al periodo de 01 AL 15 DE DICIEMBRE 2023

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER CARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 14/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 25
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica Para este Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance Físico de la Obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1823 del 2021 suscrito entre el Municipio de Salamina y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 2008ml de Pavimento rígido.
- Construcción de seis (6) Box Colbert (1m*1m)
-Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 1840ml de Pavimento rígido.
- Construcción de cuatro (5) Box Colbert (1m*1m)
- Construcción de un (1) Box Colbert (1.5m*1.5m)
- Caracterización Vial

Así mismo, se resalta que actualmente se cuenta con una adición de recursos al contrato de obra de $ 2.002.500.000, por lo que se esta a la espera de definir el o los sectores de intervención priorizados por la administración municipal y la comunidad del sector.

3- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños Iniciales, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:
- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Apropiación condicionada, pendiente por ajustes.
- Diseño Geométrico: Aprobado.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Aprobado por el Municipio.

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños de la Adición 1, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:
- Estudio de Transito: En revisión.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Con observaciones.
- Diseño de Pavimentos: Con observaciones.
- Diseño Geométrico: Con observaciones.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Pendiente de Definición de Diseños

4- Etapa de Construcción

La Interventoría realiza un resumen de las Actividades de Obra que ha realizado el Contratista de Obra siendo estas:

1. Tramo No. 1: Construcción Total del Pavimento.
2. Tramo No.2: Construcción Total del Pavimento.
3. Tramo No.3: Pendiente Pavimento: 140m, Placa de Acceso Final, 3 Bocacalles, Box Colbert
4. Obras Hidráulicas: Pendiente Relleno de Box Colbert PR12+000
5. Tramo No. 4 - Adicionales: Teniendo en cuenta que los tramos definidos de manera conjunta con la comunidad y la administración municipal corresponden a sectores diferentes y alejados de los tramos de intervención, se tiene la necesidad de realizar los estudios y diseños que permitan determinar las características de las obras a ejecutar. Sin embargo y teniendo en cuenta que en el sector de la estrella se tienen previsto continuar la construcción del pavimento en 130ml, se determina continuar el desarrollo de la obra en este sector con las mismas características que se viene desarrollando, con el fin de iniciar la ejecución de las actividades adicionales.

5- Avance Físico de la Obra

- La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:
* A la fecha de la presente acta se tiene una programación del 77.33% y una ejecución del 67.43%; lo que representa un atraso acumulado del 9.90%. La programación y ejecución de la obra mencionada, se reporta incluyendo el valor adicional del contrato.
* Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 16.40 meses es decir 494 días de los cuales han transcurrido 448 días representado en el 90.69% del contrato. Restando 46 días para la ejecución del objeto contractual.

AVANCE DEL PROYECTO - Inicial		
Avance	Inversión (%)	Inversión ($)
Programado	100%	4.462.168.118,00
Ejecutado	98,26%	4.384.610.472,00
Avance / Retraso	-1,74%	-77.557.700,00

AVANCE DEL PROYECTO - Adicional		
Avance	Inversión (%)	Inversión ($)
Programado	77,33%	5.028.399.087,00
Ejecutado	67,43%	4.384.610.472,00
Avance / Retraso	-9,90%	-643.788.669,00

* De acuerdo con la definición de los sectores de intervención por parte de la administración municipal, el contratista de obra desarrollo los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, los cuales fueron entregados a la interventoría el pasado 13/feb/2024, y se encuentran en revisión por parte de este ultimo.
* El Contratista de Obra se encuentra realizando la compra y transporte de materiales necesarios para la ejecución del pavimento entre el PR15+650 al PR15+780 del sector de la estrella, así como los materiales necesarios para la construcción del box Colbert del PR15+000, por lo que se espera iniciar las actividades constructivas el próximo 19/feb/2024.
* La Interventoría recomienda al contratista de obra iniciar la construcción del box Colbert del PR15+000, aprovechando la temporada de verano que se presenta en el sector, teniendo en cuenta que en época invernal la zona presenta inundaciones que podrían afectar o limitar el desarrollo de esta obra.

6- Documentos Municipio

1. Solicitud de Reintegro de rendimientos financieros – Soporte de Radicado y Estado del Proceso
2. Consignación Rendimientos Financieros – Soporte de Radicado y Estado del Proceso
3. Aprobación de Pólizas – Todas

7- Temas adicionales

FECHA 14/02/2024
(Día / Mes / Año)

1. Área Técnica
* Reparación de Losas
* Sello de Juntas
* Limpieza de Obra
* Auscultación de Pavimento

2. Área Ambiental:
* Ajustes y soportes faltantes a los informes radicados, información fue remitida el 27 de enero: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.

3. Área Social
* Pendiente soporte de capacitaciones al personal y el Informe Enero 2024

4. Área SST
* Informe Mensual – Enero 2024: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.
* Planilla de diciembre del 2023-enero del 2024: El Contratista de Obra manifiesta que serán remitidas a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.
* Entrega de dotación firmado por el trabajador al ingreso y las entregas correspondientes
* Soporte del registro de ausentismo mensual
* Soportes de Charlas / Capacitación
* Soportes de Preoperacional de cada vehículo y Maquinaria Amarilla.
* Soportes Inspecciones de Seguridad
* Inspección de señales Instalación del esquema de señalización vial en obra.
* Registro Fotográfico de cada actividad realizada en el informe mensual.

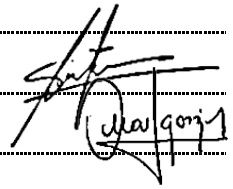
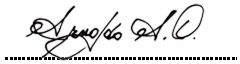
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajustes y soporte Informe Ambiental	viernes, 16 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Informe Mensual SST	viernes, 16 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Planilla de diciembre del 2023-enero del 2024	viernes, 16 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Inicio de Obra sector La Estrella	lunes, 19 de febrero de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ángel E. Galindo Burgos	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
José Leonardo Andrade	Asesor de Secretario de Planeación	Municipio de Chibolo	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Guillermo Torres	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Supervisor Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	
Reinaldo Gómez	Residente de Obra	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO
“LP 003 DE 2022, “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”

FEBRERO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

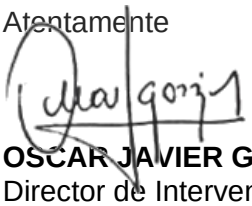
 - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

 - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 250	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

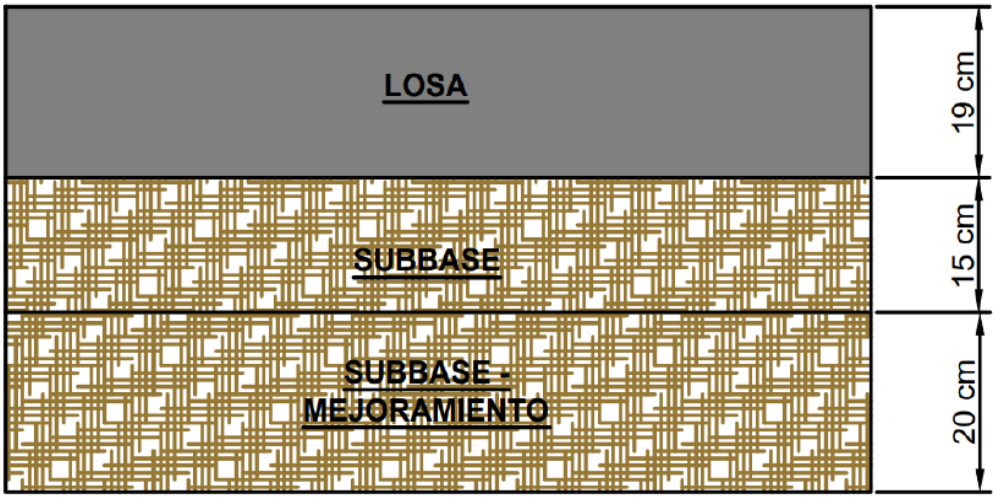


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



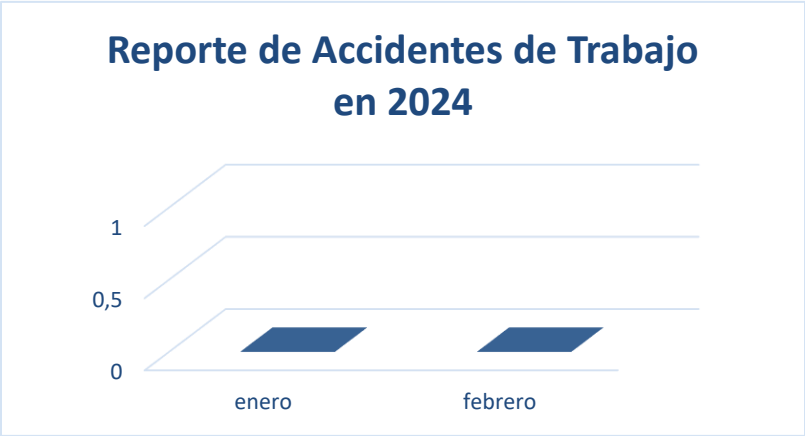
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE	AYUDANTE DE OBRA	07/02/2024
2	DINA LUZ CASTRO LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
3	YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS	AYUDANTE DE OBRA	10/02/2024
4	MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ	AYUDANTE DE OBRA	16/02/2024
5	ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
6	EWIM DE JESUS RONDON TERNERA	AUXILIAR INGENIERIA	16/02/2024

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










Ingersoll Rand
15/02/2024 11:05:11 a. m.


22 feb. 2024 8:44:38 a. m.
41° NE
Altitud:4.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


PARE
15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:





Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

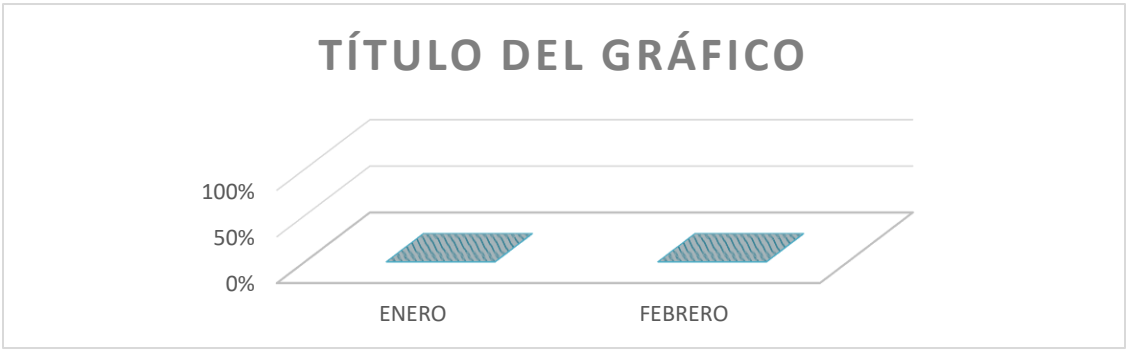
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

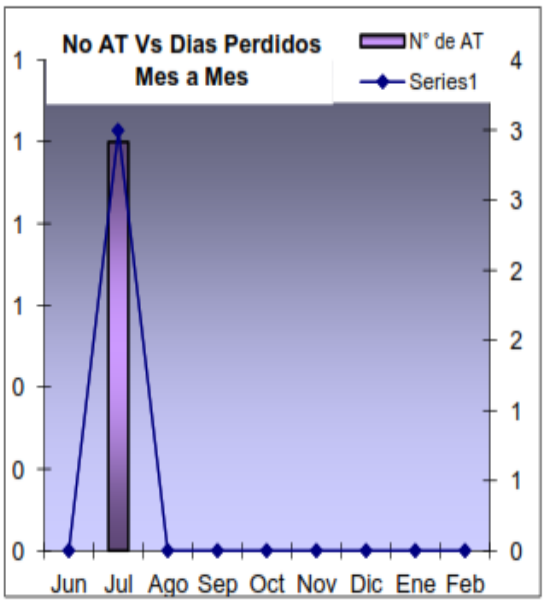
INTRODUCCIÓN

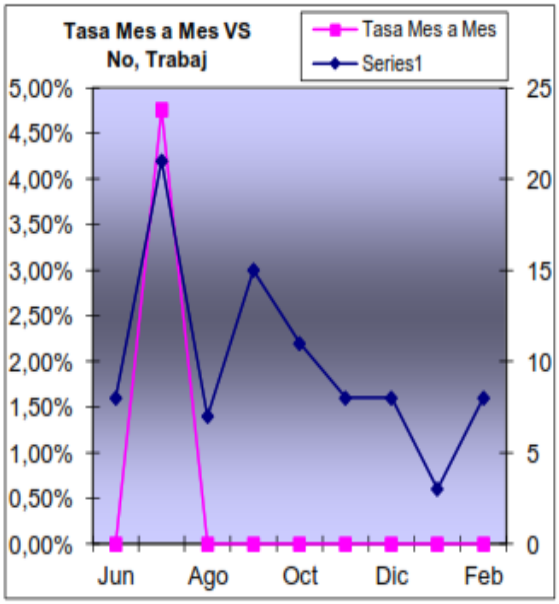
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZON DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7916507121 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7916507121 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7916507121 | $ 240.000 | PROTECCION | 7916507121 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | ANGEL EDUARDO GALINDO | 80258526 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | COMPENSAR | 7916507121 | $ 240.000 | PROTECCION | 7916507121 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 4 | ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ | 1053835375 | RESIDENTE | $ 4.200.000 | X | X | X | X | | | | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | 70% | CGR S.A.S | $ 4.200.000 | $ 292.400 | V | SANITAS S.A. | 7916501220 | $ 168.000 | COLPENSIONES | 7916501220 | $ 672.000 | $ 168.000 | | | |
| 5 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7916507121 | $ 144.000 | PORVENIR | 7916507121 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7916501220 | $ 144.000 | PROTECCION | 7916501220 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 7 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7916507121 | $ 160.000 | PORVENIR | 7916507121 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 8 | DORIS YESENA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 2.952.000 | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | | | X | X | X | | | | | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 3.000.000 | $ 208.800 | V | SANITAS S.A. | 7916507121 | $ 120.000 | PORVENIR | 7916507121 | $ 480.000 | $ 120.000 | | | |
| 9 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | | | X | X | X | | | | | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7916501220 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7916501220 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 10 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.214.000 | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | | | X | X | X | | | | | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7916507121 | $ 90.000 | PROTECCION | 7916507121 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 11 | MARY MIRANDA ERAZO | 46646551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7916507121 | $ 105.600 | PORVENIR | 7916507121 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 12 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7916507121 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7916507121 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ 46.446.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	FEBRERO

(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACT A DE COSTOS

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GÉNESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022), Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de EL PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) CONTRATO DE OBRA No.:

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenadas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,83	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO
LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP 003 DE 2022		052600001 de la vigencia de 2022

* 052600001 de la vigencia de 2022.CONVENIO 1823-2021.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP 003 DE 2022	$4.499.942.493.00	$ 0,00	$4.499.942.493.00

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP 003 DE 2022	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

** El 10 de febrero de 2023, el contratista informa a la entidad contratante, la decisión de renunciar irrevocablemente al anticipo estipulado en la cláusula octava del contrato de la referencia, suscrito entre las partes, debido a que como contratistas asumimos con recursos propios el inicio y el desarrollo de la ejecución de las obras contratadas.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN FEBRERO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
LP 003 DE 2022	$ 6,502,555,593	**$**137083233	**$** 4,432971076	**$** 2,069471417	**69%**

** El contratista a corte del presente comunicado, cuenta con la ejecución del 66% del valor del contrato representado en obra.

b) Técnicas

- ✓ En atención a la solicitud de prórroga del contratista la interventoría en consideración a la necesidad de entregar las obras y con el único fin de llevar a buen término el contrato, autorizó la ampliación del plazo lo que no significa que se exonera al contratista por su comportamiento y los atrasos que son atribuibles a su conducto, así mismo, se resarce cualquier afectación que haya tenido por factores externos y fuera de su manejo.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-084-2024, del 22 de febrero 2024, **Traslado de Solicitud de Ejecución de Obra – Sector de la Estrella,** se da traslado del comunicado ARCA-CHIB-002-2024 remitido por el contratista de obra en donde se solicita a esta interventoría emitir concepto de viabilidad para la ejecución de las obras con los recursos de la Adición No. 1 del Contrato de Obra.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-089-2024, del 05 de febrero 2024, **Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024**. esta Interventoría se permite solicitar al contratista la entrega de los Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024, como se solicitó mediante correo electrónico “Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024.” el día 03 de febrero del 2024, donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes, teniendo en cuenta que la información debe radicarse el 25 de cada mes y a la fecha no se recibe.

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-096-2024, del 06 de febrero 2024, **Incumplimiento de Obligaciones – Plan de Contingencia**. nos permitimos solicitar al contratista de obra dar cumplimiento con cada una de las compromisos pactados en los diferentes comités de siguiente y la presentación del Plan de Contingencia en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles contados desde el recibo del presente comunicado, teniendo en cuenta que los mismos son fundamentales para el seguimiento y control de la obra, por lo que de no obtenerse una respuesta satisfactoria por parte del contratista, se recomendará al municipio iniciar las acciones legales establecidas en el contrato de obra.

✓ Actividades realizadas:

TRAMO 1:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Tramo No. 1 - Sector Chibolo**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	862.12 m	100.00%	100%
	Ejecutado	862.12 m	100.00%	100%
SBG	Programado	1656.12 m3	99.95%	100%
	Ejecutado	1656.90 m3	100.00%	100%
Explanación	Programado	793.18 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	793.18 m3	100.00%	100%
Box Coulvert	Programado	2.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	2.00 und	100.00%	100%

TRAMO 2:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	345.00 m	100.00%	100%
	Ejecutado	345.00 m	100.00%	100%
SBG	Programado	651.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	651.00 m3	100.00%	100%

TRAMO 3:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	647.75 m	83.04%	83%
	Ejecutado	658.99 m	84.49%	84%
SBG	Programado	775.99 m3	82.80%	83%
	Ejecutado	775.99 m3	82.80%	83%
Explanación	Programado	1950.56 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	1950.56 m3	100.00%	100%
Box Coulvert	Programado	0.19 und	18.51%	19%
	Ejecutado	0.09 und	9.49%	9%

TRAMO 4:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Box Coulvert	Programado	3.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	2.72 und	90.65%	91%

TRAMO 5:

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Pavimento Hidraulico	Programado	572.16 m	81.10%	81%
	Ejecutado	0.00 m	0.00%	0%
SBG	Programado	734.65 m3	56.18%	56%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Explanación	Programado	1307.58 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte

del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

c) Ambientales

- ✓ Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.
- ✓ El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.
- ✓ El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.
- ✓ El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.
- ✓ El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.
- ✓ El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

d) Sociales

- ✓ El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el

correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

- ✓ El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

- ✓ Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

- ✓ La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

- ✓ El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ La prórroga No. 4 fue presentada por el contratista, revisada y conceptuada por la interventoría, y finalmente, aprobada y perfeccionada por el municipio. Así mismo, se actualizan las pólizas del contrato.

- ✓ Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los

pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- ✓ No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".*

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado

2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

"(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante comunicado de fecha 26 de octubre del 2023, el Municipio de Chibolo como entidad contratante, manifiesta a al Interventoría que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra,* ***se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023****. (…)"*

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- ✓ La interventoría ha realizado diferentes requerimientos al contratista con el fin de preservar y cumplir con la calidad de las obras de acuerdo con la especificación del contrato, así mismo, se ha solicitado realizar varias campañas de orden y limpieza para mantener los tramos de ejecución conforme a lo establecido en el PAGA.
- ✓ Se recomienda al INVIAS como supervisor del convenio con el municipio realizar las gestiones y acompañamiento a la interventoría con el fin de agilizar el desembolso de los rendimientos financieros de la cuenta conjunta del convenio, así como contar de forma oportuna de los rendimientos y extractos bancarios.

b) Ambientales

- ✓ Se recomienda al contratista atender las observaciones faltantes por ajustar.
- ✓ Se recomienda retirar todas las pacas de cemento vacía acopiadas a los costados de los frentes de trabajo y entregarlas a la empresa encargada de su manejo y disposición final.

c) Sociales

- ✓ Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) Legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la

ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diurna disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el tránsito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✓ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✓ Se requiere al contratista de obra para hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO LP 003 DE 2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



CHIBOLO: LA ESTRELLA - CHIBOLO

ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
02/02/2024	C-T-132-084-2024	Correo	TRASLADO DE SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRA – SECTOR DE LA ESTRELLA	MUNICIPIO DE CHIBOLO	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	02/02/2024	ALBERTO ANDRES ESCOBAR MORA	
05/02/2024	C-T-132-089-2024	Correo	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE – ENERO 2024 Y EL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST – ENERO DEL 2024.	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	05/02/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
06/02/2024	C-T-132-096-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES – PLAN DE CONTINGENCIA.	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	06/02/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	
19/02/2024	C-T-132-124-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE INFORMES MENSUALES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AJUSTADOS, SOPORTES Y FORMATOS.	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	19/02/2024	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
05/02/2024	_____ _____ –	correo	CERTIFICACION DE COORDENADAS	MUNICIPIO DE CHIBOLO	BENJAMIN JOSE SOCARRAS POLO	05/02/2024		
27/02/2027	ARCA-CHIB-004-2024	correo	INFORME AMBIENTAL DICIEMBRE	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE –ARCA	LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS	27/02/2027		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE "ARCA"	**CONTRATO N°**	LP-003-2022	CONVENIO No. 1823-2021 Municipio de Chibolo (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL**



Descripción:	CONSTRUCCION BORDILLOS	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA MUNICIPIO DE CHIBOLO



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	BOX CULVERT	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	CONSTRUCCION BORDILLO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA



Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

					
Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
					
Descripción:	VERIFICACION REPLANTEO	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA
					
Descripción:	VISTA GENERAL	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA	Descripción:	VISTA PREVIA	VIA: CHIBOLO-LA ESTRELLA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

30- ENERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar operador 1 Maestro 1 ayudantes 12
Maquinaria: trompos 2 planta taladro cortadora vibro concreto 2 motocarga 2
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 1 se termino el vaciado de concreto mrr por el lado derecho el modulo 213 y se vacio la rampa final y en tramo 3 sector la estrella se vaciaron 6 tapas de los pozos del alcantarillado
Notificaciones: El contratista es el responsable de las propuestas para las reparaciones
Francisco Andrade.

31 - ENERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompos planta taladro cortadora vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 se reinicia vaciado de bordillo del PR 15+370 al 15+400 por los 2 lados con cemento argos tambien se hizo vaciado de la losa inferior del boxculvert del PR 12+000 con cemento argos uso general
Francisco Andrade.

01 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 operadores 1 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 12 siso 1
Maquinaria: Trompos 2 planta cortadora vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: en el PR 12+000 en el boxculvert se inicio encofrado del muro derecho sentido aguas abajo en tramo 3 sector la estrella se continuo vaciado de bordillo por los 2 lados del PR 15+400 al 15+470 se les hace la observacion de los acabado y la recoleccion de basuras
Francisco Andrade

02 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 Maestro 1 oficial 1 S150 1 operadores 1 ayudantes 12

Maquinaria: Trompos 2 Planta taladro vibro concreto moto carga

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: en el PR 12+000 en el boxculvert se termino encofrado muro derecho y se hizo vaciado se realiza toma de cilindros y en tramo 3 sector la estrella se continuo con el vaciado de bordillos del PR 15+470 a 15+540 por los doz lados nuevamente se le hace la observacion al encargado del contratista la recolección de basuras en las obras

Francisco Andrade

03 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 Maestro 1 oficial 1 operador 1 ayudantes 12

Maquinario: trompos 2 planta taladro vibro concreto cortadora moto carga

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: en el boxculvert del PR 12+000 se encofro muro izquierdo y se realiza vaciado se verifica asentamiento y toma de cilindros y en tramo 3 sector la estrella se continuo vaciado de bordillos del PR 13+540 al 15+600 Por los dos lados se recomienda al encargado del contratista rewizar cortes y idratacion de los mismos y la recoleccion de basuras

Francisco Andrade

04- FEBRERO - 2024

Domingo

05 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 operador 1 ayudantes 7 SISO 1

Maquinaria: trompo planta taladro vibro motocarga

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 1 se inicio encofrado para los bordillo del ultimo sector del PR 00+820 y en el PR 12+000 se desencofro muro izquierdo del boxculvert y en tramo 3 sector la estrella se hizo replanteo para boca calle del PR 15+090 y se terminaron los bordillo por los dos lados del PR 15+600 al PR 15+633 y tambien se realizo demolicion para reparacion en el PR 15+305

Notificaciones: Se le requiere al contratista dar su respectiva disposicion a los escombros provenientes de las reparaciones en tramo 1 y tramo 2 o señalizar muy bien estos ya que se nos puede presentar algun accidente

Francisco Andrade.

06 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 SISO 1 Maestro 1 operador 1 oficial 1 ayudantes 14

Maquinaria: trompos 2 planta vibro concreto motocarga

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: en el PR 12+000 en el boxculvert se encofro y se amarro acero para la losa superior y se hizo vaciado se le realizan toma de cilindros

Tramo 3 sector la estrella se continuo replanteo de boca calle del PR 0 15+080 y se inicio amarre de acero tambien se vaciaron 2 reparaciones en los PRS 15+090 y 15+305

Francisco Andrade.

07- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 SISO 1 Maestro 1 oficial 1 operador 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompos · Planta vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo amarre de acero en la boca calle del PR 15+080 y se hizo vaciado en concreto mrr 38 tambien se replantio boca calle del PR 15+405 y se hizo amarre de acero
tambien se le recuerda al encargado del contratista la recoleccion de basuras en la obra

Francisco Andrade

08- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 SISO 1 Maestro 1 oficial 1 operador 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompo 2 planta vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 1 se vacio bordillo por el lado derecho del PR 00+820 al 00+860 y por el lado izquierdo del 00+820 al 00+840 y en tramo 3 sector la estrella se inicio replante de la boca calle del PR 15+110 y se vacio la boca calle del PR 15+405 y la bocalle del PR 15+440 tambien se vacio en concreto mrr 38
Notificaciones: se le reitera al contratista de realizar el sello de juntas en los 3 tramos tambien las reparaciones faltantes y su respectivo limpieza de la Obra

Francisco Andrade

09- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 SISO 1 Maestro 1 oficial 1 operador 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompos planta vibro concreto motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 1 se continuo vaciado de bordillo por el lado izquierdo y se le hizo la observacion del aliniamiento del bordillo para que lo mejoren Tramo 3 sector la estrella se hizo replanteo de la boca calle del PR 15+110 y el PR 15+520 y 15+625

Francisco Aux.

10- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 SISO 1 Maestro 1 oficial 1 operador moto 1 ayudantes 14
Maquinaria: trompo planta taladro vibro concreto motocarga
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se hizo amarre de acero de las boca calles de los PR 15+520 y 15+625 y se vacio la del PR 15+520

Francisco Aux.

11- FEBRERO - 2024
Domingo
12- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operadores 1 ayudantes 12
Maquinaria: trompo planta vibroconcreto rana motocarga
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 se continuo replanteo en la boca calle del PR 15+110 y se inicio amarre de acero en la misma y se hizo vaciado de la boca calle del PR 15+625

13. – FEBRERO – 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operador mato 1 ayudantes 12
Maquinaria: Trompo Planta vibro concreto rana motocurgo
estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo amarre de acero en la bocacalle del PR 15+110 y se vacio una parte de la misma bocacalle tambien se le recuerda al encargado del contratista realizar la limpieza de la obra en general

Francisco Ant.

14 – FEBRERO – 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operadores 1 ayudantes 12
Maquinaria: trompo planta vibro concreto rana motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se hizo replantico de la boca calle del PR 15+280 y se inicio amarre de acero para la misma
Notificaciones; se le reitera al contratista realizar el sello de juntos en los 3 tramos y sus respectivos reparaciones y tambien la limpieza de la obra en general

Francisco Ant.

15 – FEBRERO – 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operador 2 ayudantes 16
Maquinaria: trompos planta vibro concreto rana retro motocarga
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 2 se inicio con una petro a conformar para los llenos laterales tambien se

hizo vaciado de 3 reparaciones en concreto mrr 38 Tramo 3 sector la estrella se continuo amarre de acero para la boca calle del PR 15+280 y se vacio bordillo de las bocacalles ya construidos

Fraveno Arch.

16- FEBRERO - 2024

personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operadores ayudantes

maquinaria: trompos planta vibro concreto rana motocarga

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se hizo vaciado de otro tramo de la boca calle del PR 15+110 y tambien se vacio la del PR # 15+330 y se cuadro el acero de la boca calle del PR 15+280

Fraveno Arch.

17 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 siso 1 Maestro 1 oficial 1 operadores 2 ayudantes 12

Maquinaria: trompo planta vibroconcreto rana Motocarga retro

Estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se hizo vaciado de la boca calle del PR 15+280 en concreto mrr 38 y con la retro se reinicio el corte para la continuación del pavimento por el PR 15+730 y en las hora de la tarde noche se termino el vaciado de la boca calle del PR 15+110

Fraveno Arch.

18- FEBRERO -2024

Domingo

19- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y operador
Maestro y siso y ayudantes 12
Maquinaria: trompos planta taladro vibro concreto motocarga retro
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella
se continuo vaciado de bordillos de los box calles y
con la retro se inicio demolicion del boxculvert existente en
el PR 15+000

20 - FEBRERO - 2024
personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y siso y
Maestro y ayudantes 10 operador y
Maquinaria: trompos planta taladro motocarga retro nivel
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo y se hizo vaciado de bordillos
que faltaban del lado izquierdo del PR 00+310 al 00+370
tambien se vaciaron los guarda ruedos del boxculvert de PR 12+000
y se inicio el lleno lateral del box y en el PR 13+000 se continuo
demolicion de los muros del box existente con taladro porque
no se logro demoler con la retro y la retro pasa para
continuar con el corte de terreno del PR 15+650 en adelante

21 - FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar y topografo y cadenero y siso y
Maestro y ayudantes 10 operador y
Maquinaria: trompos planta taladro motocarga retro nivel
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: PR 11+000 se vaciaron los guarda ruedos
del boxculvert y en el PR 15+000 se continuo demolicion con
taladro en el muro derecho y con la retro se continuo

El corte para la estructura del PR 15+680 tambien se continuo vaciado de bordillos de las boca calles

22 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 operador 1 siso 1 Maestro 1 ayudantes 10

Maquinaria: trompos planta taladros nivel retro Moto carga

Estado del tiempo: se presentaron lluvias leves

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo demolicion con taladro al muro derecho del boxculvert existente en el PR 15+000 y con la retro se continu el corte en el PR 15+700

23 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompos planta taladro nivel retro

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo demolicio del box existente en el PR 15+000 y con la retro continuo corte en el PR 15+720

24 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompo planta taladro nivel retro

Estado del tiempo: Seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella

Tramo 3 se continuo demolicion del muro del boxculvert existente en el PR 15+000

25- FEBRERO - 2024
Domingo

26- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 6
Maquinaria: trompo planta taladro nivel
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo excavacion para el boxculvert se demolio solo el muro derecho y las aletas del existente

27- FEBRERO - 2024
Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 SISO 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 6
Maquinaria: trompo planta taladro nivel
Estado del tiempo: seco
Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continuo perfilado y excavacion para el boxculvert del PR 15+000 y se les hizo la observacion del terreno que esta muy arcilloso y se recomendo mejoramiento en concreto ciplopeo

28- FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operador 1 Maestro 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompo planta taladro nivel

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo 3 sector la estrella se continua excavacion y perfilado de la misma para el boxculvert del PR 15+000 tambien se observo que llega material de agregados y tambien se esta cortando y figurando el acero

29 - FEBRERO - 2024

Personal: Residente ing auxiliar 1 topografo 1 cadenero 1 siso 1 operador 1 Maestro 1 oficial 1 ayudantes 7

Maquinaria: trompos planta taladro nivel minicargador

estado del tiempo: seco

Actividades en obra: Tramo2 se continuo demolicion para terminar reparaciones. Tramo3 sector la estrella se continuo perfilado de la excavacion del boxculvert del PR 15+000 y se hizo vaciado de un concreto ciclopeo para mesoramiento del cuerpo del box y con un minicargador se organizo un nuevo desvio para el tramo de pavimento del PR 15+635 al 15+760